



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	9806/2024
Procedimiento:	Expedientes de concursos, oposiciones y pruebas de selección
PERSONAL	

CONVOCATORIA para la provisión en propiedad de veintiséis (26) plazas de Agente de la Policía Local, de las cuales quince (15) del turno libre ordinario por oposición libre (códigos 1.3.021.07, 1.3.021.20, 1.3.021.02, 1.3.021.03, 1.3.021.13, 1.3.021.14, 1.3.021.16, 1.3.021.18, 1.3.021.19, 1.3.021.34, 1.3.021.42, 1.3.021.25, 1.3.021.64, 1.3.021.70 y 1.3.021.84) y once (11) del turno de movilidad (códigos 1.3.021.23, 1.3.021.43, 1.3.021.46, 1.3.021.51, 1.3.021.58, 1.3.021.59, 1.3.021.60, 1.3.021.62, 1.3.021.87, 1.3.021.92 y 1.3.021.98).

A N U N C I O

Vista la Resolución de la Alcaldía n.º 290/2024, de 25 de enero, por la que se dispone ordenar al Tribunal del proceso selectivo seguido por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de 26 plazas de Agente de la Policía Local, según bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm 44, de 4 de marzo de 2020, la retroacción del procedimiento selectivo a la prueba psicotécnica del mismo, sin afectar a los aprobados de buena fe ya declarados en dicho proceso.

Realizada la prueba psicotécnica contemplada en las bases para ambos turnos, libre y de movilidad, se desprende el siguiente resultado:

TURNO	CODIGO	ASPIRANTE	RESULTADO
OPOSICIÓN LIBRE	6749	DAVID ROBLES BONO	APTO
MOVILIDAD	6750	FRANCISCO LUQUE SUÁREZ	APTO
MOVILIDAD	6752	JORGE CALATAYUD NAVALÓN	APTO
MOVILIDAD	6753	FRANCISCO J. ROJO AGUILAR	APTO

Quedan excluidas de la convocatoria las personas aspirantes no mencionadas en la tabla anterior que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria, no han alcanzado la calificación de apto.

Según el art. 8 de las bases generales de selección de personal del Ayuntamiento de Alcoy (BOP Alicante nº 194, de 11/10/2021), *“Las personas interesadas podrán presentar contra las resoluciones del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito motivado dirigido a la Presidencia del mismo, teniendo para ello un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación...”*

El Secretario del Tribunal,



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA